Plan de Medidas Antifraude de la UJA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, reunido en sesión ordinaria del pasado 4 de febrero de 2022, aprobó el Plan de Medidas Antifraude. El presente Plan tiene por objeto establecer y adaptar, en su caso, los controles antifraude para lograr que la Universidad de Jaén, como institución de servicio público, sea modélica en la implementación de políticas relacionadas con el ámbito contractual, la ejecución del gasto, la gestión de subvenciones y los recursos humanos.

- Plan de Medidas Antifraude de la Universidad de Jaén

El presente Plan se articula en torno a los siguientes objetivos:

- Establecer medidas de prevención y detección de situaciones de conflicto de conflicto de intereses y riesgo de fraude.
- Poner en marcha un canal de denuncias que facilite la comunicación de las sospechas de fraude.
- Diseñar procedimientos, a través de la Comisión Antifraude, para abordar las situaciones de irregularidad, fraude o corrupción detectadas.
- Planificar y llevar a cabo actividades de formación y sensibilización a toda la comunidad universitaria.

Enlaces relacionados

- Declaración Institucional de Tolerancia cero contra el fraude
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Códigos Éticos
- Portal de Transparencia de la Universidad de Jaén

Documentos relacionados

- MAPA DE RIESGOS